EL DIRECTOR DE VIVIENDA RURAL DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

CERTIFICA QUE:

El Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio requiere la contratación para llevar a cabo el siguiente objeto: "*Prestar servicios profesionales brindando apoyo jurídico a la Dirección de Vivienda Rural en la elaboración, revisión y fortalecimiento de los instrumentos jurídicos necesarios para la creación y ejecución de la política pública de vivienda rural"*, el cual deberá ser ejecutado por una persona natural que demuestre la idoneidad o experiencia requerida en los aspectos indicados en el estudio previo.

Que una vez verificada la información y documentación aportada por el Abogado EDWAR STEVEN VALDERRAMA PICO, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.098.769.018, se concluye que acredita la idoneidad y la experiencia relacionada para ejecutar el objeto del contrato de prestación de servicios profesionales por cuanto tiene título profesional en Derecho y afines, título de posgrado en la modalidad de especialización y 48 meses de experiencia profesional.

Por lo tanto, se concluye que el futuro contratista cuenta con la capacidad e idoneidad para cumplir con el objeto del contrato de prestación de servicios *profesionales* a suscribir.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 y la Directiva Presidencial 01 de 2022.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá, D.C., a los 10 días del mes de noviembre de 2026.

NADER MOHREZ SALIM JACOB

Firmado digitalmente por NADER MOHREZ SALIM JACOB
Fecha: 2026.11.10 16:22:34 -05'00'

SALIM JACOB NADER MOHREZ
Director de Vivienda Rural

Elaboró: Camilo Barrera Z. – Contratista DVR acbz

Revisó: Jose David Durango F. – Contratista DVR

Nota: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, le informamos que usted puede conocer la Política de Tratamiento de los Datos Personales del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, Resolución 0783 del 2021, a través del siguiente link: https://www.minvivienda.gov.co/sites/default/files/procesos/0783_2021.pdf